

Carjacking: ¿victimización generada por la delincuencia organizada en Reynosa, Tamaulipas?

Carolina Landero Pérez*
Karla Villarreal Sotelo**
Cynthia Marisol Vargas Orozco***
Martín Eduardo Camacho Vázquez****

Resumen

El fenómeno delincriminal, como realidad diaria de nuestra sociedad, precede al delito y es resultado de un conjunto variado de factores, ejecutándose cada vez con una violencia mayor y abarcando el contrabando de armas, robo de automóviles, piratería, narcodelincuencia, impunidad, corrupción, secuestro, etcétera, universo en el cual han influido los factores sociales, demográficos, políticos y económicos, entre los que destacan la cultura, la educación, la idiosincrasia, la falta de empleo remunerado y condiciones laborales adecuadas, entre otros. Tal desconianza, generada por el incremento de los delitos de alto impacto en diversos estados de la república mexicana, se advierte de manera destacada en Tamaulipas y sus ciudades fronterizas, Reynosa una de ellas. En México, el *carjacking* presenta una alta incidencia dentro del delito de robo de automóvil. En Reynosa, Tamaulipas, es realizado por el crimen organizado en su mayoría; dicha ciudad presentó un gran incremento a partir de los “narcobloqueos” utilizados para diversos fines. Esta investigación describe la dinámica del robo de automóvil durante el apogeo situacional de la delincuencia organizada, la forma en la que ha cambiado este delito, pero, sobre todo, la forma que la que nuestra comunidad ha sido víctima del mismo.

Abstract

The headline phenomenon, as an everyday reality of our society, precedes the crime and is the result of a diverse set of factors, showing each time with a greater

* Jefatura de la División de Estudios de Posgrado e Investigación Universidad Autónoma de Tamaulipas. Correo electrónico: kvillar@uat.edu.mx

ISSN 2007-9265 © 2015 Universidad Autónoma de Nuevo León, The University of Texas Rio Grande Valley.

** Coordinadora en Criminología. Correo electrónico: cmvargas@uat.edu.mx

*** Profesora de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Correo electrónico: camvaz_19@hotmail.com

violence, more executed and different, such as the smuggling of weapons, car theft, piracy, financiers, impunity, corruption, kidnapping, etc., In the which have influenced the social factors, demographic, political and economic, inside of which highlight the culture, education, the idiosyncrasy, the lack of employment and remuneration of adequate labor conditions, among others. Mistrust generated by the increase in crimes of high impact in various states of our Mexican Republic, within which emphasizes Tamaulipas and its border cities, inside of which is situated to the city of Reynosa. In Mexico, the carjacking presents a high incidence within the crime of auto theft, in Reynosa Tamaulipas this is carried out by organized crime in its majority, where it was a large increase from the “narco-locks”, and which have been used for various purposes. This research describes the dynamics of the theft of auto during the heyday of situational organized crime, the way he has changed this crime, but above all, the way that our community has been the victim of the same.

Palabras clave / Key Words Delitos de alto impacto, robo vehicular, violencia, delincuencia organizada, Tamaulipas /Crimes of high impact, Vehicular theft, Violence, Organized crime, Tamaulipas.

Introducción

Desde la óptica de la victimología se tiene la oportunidad científica de analizar y atender a la víctima del fenómeno social de la llamada ‘narcodelincuencia’. Los puntos de vistas y criterios que reúne esta disciplina permiten enfocar la atención en el *carjacking*, la descripción de este delito y de sus víctimas y, por ende, determinar si se trata de una victimización hacia nuestra sociedad generada por la delincuencia organizada.

En México, el actual ambiente de delincuencia se ha incrementado con tal magnitud, que el modus operandi de la misma ya es muy diferente al de hace 10 años, marcando la pauta de nuevos fenómenos sociales.

Para Emile Durkheim (2000), las “cosas” —cuestiones— sociales son objeto de ciencia. Entiende que los hechos sociales deben ser tratados como “cosas”, es decir, como toda realidad capaz de ser observada desde fuera y captar su naturaleza y comprenderla en su significado interno.

El robo de automóviles con violencia es un hecho muy marcado durante la presencia de los actos delincuenciales que giran en torno al narcotráfico.

El crecimiento del robo de automóviles asegurados a nivel nacional de 2005 a 2013 aumentó de 45 mil 590 a 69 mil 987, de acuerdo a los estudios realizados por

la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) (2013),¹ presentando un incremento considerable en 2010, con 83 mil 177 vehículos robados.

Lo anterior es muy representativo en el estado de Tamaulipas, marcando la pauta de 2005 con 785 automóviles asegurados robados, incrementándose en 2013 a 1 mil 897 automóviles; y la cúspide del delito se presentó durante 2010 con 2 mil 995 autos.

Las cifras comentadas hacen alusión a la magnitud tan significativa del problema del robo de automóviles, tomando en consideración que existe un hito muy marcado en el incremento del robo de vehículos con violencia a partir de 2009, cuyo porcentaje hasta años anteriores a este no superaba a 35 por ciento del total de autos robados.

Habría que hacer mención que durante el sexenio 2006-2012 inició el combate directo contra el crimen organizado por parte del gobierno de la república mexicana, y el incremento del robo de automóviles con violencia ascendió a un porcentaje de 54 por ciento del total de autos robados en 2010 y 58 por ciento en 2013.

En Tamaulipas, para el año 2013, 1 mil 331 unidades eran robadas con violencia, equivalente a 70.16 por ciento de un total de 1 mil 897 automóviles asegurados robados en la entidad. En este contexto delincencial, el estado fronterizo ocupa el lugar número seis a nivel nacional dentro de las nueve entidades federativas en las cuales se efectúa más de 82 por ciento de los robos con violencia, según los informes de la AMIS hasta el año 2013.

Las nueve entidades mexicanas por orden de mayor índice nacional en este delito son: Estado de México —39 por ciento—; Distrito Federal —13 por ciento—; Jalisco —ocho por ciento—; Sinaloa —seis por ciento—; Nuevo León —cuatro por ciento—; Tamaulipas —tres por ciento—; Veracruz —tres por ciento—; Guerrero —tres por ciento— y Coahuila —tres por ciento—. El resto de las entidades reflejan en conjunto 18 por ciento.

Este fenómeno social está afectando a las personas que poseen o manejan un automóvil y que se ven atrapados en un caos vial causado por los narcobloqueos, cuyos victimarios —con base en estudios realizados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana— son jóvenes de edades oscilante entre 12 a 35 años, cuyos estudios en la gran mayoría no superan el nivel de preparatoria,

¹ La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) es el organismo que agrupa a 80 por ciento de las compañías aseguradoras de México, las cuales emiten 98 por ciento de las primas totales. Su objetivo es impulsar el desarrollo de la industria aseguradora. La AMIS trabaja para promover que la población tenga acceso a mecanismos de protección ante los riesgos a los que está expuesta. Representa los intereses de las aseguradoras ante autoridades del sector público, privado o social y proporciona apoyo técnico a sus asociadas. En resumen, difunde y promueve el conocimiento del seguro, la cultura de la prevención de riesgos y la educación financiera entre los mexicanos. (Procuraduría Federal del Consumidor, 2013)

que proceden de familias disfuncionales, con situaciones de pobreza y violencia. (Maryland State Police, 1993).

Se debe tomar en cuenta también la influencia de los medios,² ya que en las películas como en la vida real las manifestaciones en distintos ámbitos de la violencia han enfatizado en la proliferación de diversos *modus operandi* delincuenciales cada vez más violentos. Tal es el caso del objeto de estudio de esta investigación: el asalto a mano armada sobre el conductor de automóvil en circulación, también denominado *carjacking*.

Este proceso de fenómeno social es explicable por las teorías de la disfuncionalidad social tales como la Teoría de la Desviación, las aportaciones de Gofman con el mundo objetivo y subjetivo, considerando también teorías básicas para el estudio de la violencia y de la conducta delictiva, las cuales se presentan en diversas combinaciones: la teoría de la ruptura o de la anomia de Durkheim y la teoría de las formas de socialización; sin pasar por alto la teoría del criminal nato, la teoría del control, teorías de las subculturas delictivas, teoría de la asociación diferencial, Teoría Ecológica —Escuela de Chicago—, Teoría del Etiquetamiento, y la teoría de las ventanas rotas. (Vicente, M., 2010).

Es necesario entonces conocer la situación por la cual la sociedad sufre una victimización tan fuerte como el *carjacking* derivado de la presencia de la delincuencia organizada, generada por el narcotráfico, en sus luchas entre grupos que pretenden alcanzar mayor poder.

Antecedentes

El criminal es estudiado, protegido, tratado, explicado, clasificado, sancionado, auxiliado, en tanto que a la víctima escasamente se le menciona.³

La víctima queda marginada. En el drama penal parece ser tan solo un testigo silencioso. La ley apenas la menciona, la literatura científica la ignora y, por lo

² En algunas películas del cine y/o televisión la trama está dispuesta para hacer de la violencia el único medio de solución de los conflictos humanos, o a presentar el sexo como uno de los centros trascendentales de la vida de relación, incluyendo también a algunos "medios informativos" con cantidad de información de hechos violentos, todo ello unido a las emisiones sensacionalistas que, en conjunto, ejercen influencia negativa en las personas, quienes poco a poco van familiarizándose con la violencia en todas sus manifestaciones, además de que generan un fenómeno de pérdida de sensibilidad hasta llegar al punto de no presentar ninguna reacción de rechazo hacia tales conductas, así estas revistan comportamientos criminales, haciendo más evidente la tendencia a imitar comportamientos semejantes. (Fernández, T. y A. García, 2001).

³ Se organizan grupos interdisciplinarios para estudiar al criminal, se construyen instituciones especiales para su observación, tratamiento y custodia, se elaboran leyes cada vez más detalladas para regular su conducta, se escriben miles de páginas tratando de explicar su personalidad y sus reacciones. (Rodríguez, L., 2010).

general, queda en el más completo desamparo, lo que representa una sobrevictimización (Rodríguez, L., 2010). Una explicación al fenómeno anterior es debido a que nos identificamos con el criminal y no así con la víctima: nadie desea ser víctima de algún tipo de delito.

La victimología⁴ fue propuesta por primera vez como una ciencia social en la década de 1940, durante un cambio de interés hacia las víctimas para obtener una mejor comprensión de la delincuencia en los tipos de victimización implementados y sobre las víctimas elegidas. Hay que tener en cuenta que tanto para las ciencias sociales como para la victimología misma esta no puede considerarse estrictamente una ciencia social, a menos que los victimólogos apliquen un método científico.⁵

Los primeros victimólogos se centraron en el papel que jugaron las víctimas de la delincuencia, lo que resultó en el concepto de que algunas de aquéllas contribuyen o precipitan su victimización. Victimólogos posteriores se centraron en el proceso de victimización, incluyendo el tratamiento de las víctimas en el sistema de justicia penal (Neuman, E., 2001).

Desde una perspectiva criminológica⁶ y victimológica, el delito quiebra, fractura la vida de una persona que padece violencia. Se produce un cambio existencial en la vida de la víctima relacionada con sus costumbres, sus hábitos, su mirada hacia las personas que afectan sus relaciones, su confianza, su seguridad familiar, social y cultural (Marchiori, H. et al., 2004).

En la concepción anterior se comprende que el delito genera un estrés que traumatiza y/o conmueve a la persona que sufre la conducta violenta, cualquiera que sea el tipo y las circunstancias delictivas, y cuyas situaciones se agravan en los casos de vulnerabilidad de la víctima por el grado del conocimiento autor-víctima—cuando se tiene relación familiar— y en las circunstancias de impunidad del delincuente.⁷

El tipo de delito y las circunstancias delictuales que acontecen en nuestra actualidad han denotado mayor auge en las victimizaciones generadas hacia la so-

⁴ Etimológicamente, la palabra victimología se deriva del latín *víctima* y del griego *logos*: estudio, discurso, tratado, ensayo, sobre o de la víctima. En el ámbito científico, este concepto se desprende del neologismo inglés *victimology* y del francés *victimologie*—términos opuestos a *criminology* y *criminologie*—, aparecidos a finales de la década de 1940. (Villarreal, K., 2011)

⁵ La victimología, al igual que otras ciencias sociales, no puede emplear el método científico puro asociado con las ciencias naturales, sino que debe ser empírica, teórica y acumulativa.

⁶ Para poder comprender las situaciones delictuales se debe enfatizar desde ambos puntos de vista para un mejor estudio y así abarcar los diversos factores en el proceso delito-víctima, es decir, a través de la criminología y la victimología.

⁷ La humillación producida por el delito es de tal magnitud que el miedo y la angustia de la víctima sobreviviente serán, en muchos casos, fracturantes en su confianza y comunicación con su medio e interacción social y cultural (Marchiori, H. et al., 2004).

ciudad por la delincuencia organizada. El fenómeno de la violencia genera *modus operandi* diferentes, así tenemos el robo de automóviles, que se ha transformado dando lugar al *carjacking*.⁸

Nacimiento de la terminología para la modalidad “robo de vehículo” en “Movimiento *Carjacking*” en los diferentes países

La primera vez que se presentó el *carjacking* fue en un camino apartado entre París y Lyon, en Francia, en marzo de 1912. Desde ese momento se marcó la pauta para que el robo de automóvil con violencia proliferara en diferentes urbes, incrementando notablemente las cifras criminales. En Reino Unido, la ley inglesa tiene tres niveles de delito, según la Ley 1968 de Robo, cada uno en virtud del *mens rea* y en función del grado de violencia utilizada (Carballal, M., 2007).

En Sudáfrica hay una señal de tránsito preventiva que informa a los conductores que el *carjacking* es un problema significativo para la región. Así, las personas advierten que ciertas zonas son de conflicto, y han llegado a denunciarse hasta 16 mil casos de robos de automóviles en un solo año, con 60 asesinatos asociados directamente a ellos (Brown, G., 2006).

Antes de 1990, el término *carjacking* no existía en Estados Unidos (EU). A principios de 1990 nace esta variante del robo de automóvil, término acuñado para el robo de vehículo en movimiento, a diferencia de un robo de vehículo estacionado. Una vez que el crimen tuvo su propio nombre, los medios de comunicación comenzaron a informar de los casos más escandalosos, como la muerte de una mujer que fue arrastrada más de un kilómetro y medio porque se enredó en su cinturón de seguridad mientras intentaba rescatar a su niño en el asiento trasero de su requisado BMW. En 1992, el Congreso de EU aprobó una ley que lo eleva a delito federal (Karmen, A., 2007).

En México existe un desconocimiento del término *carjacking*.⁹ No tiene competencia jurídica, ni social, y se desconoce la identificación de este tipo de modalidad de delito, denominado en los códigos penales como “Robo de auto con o sin violencia”, como a continuación se explica brevemente. De acuerdo al Código Penal Federal,

Los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio:

CAPÍTULO I

ROBO

⁸ El cual se aplica en su gran mayoría a la delincuencia organizada.

⁹ El delito de robo de un automóvil, cuando este se encuentra encendido y en circulación, estando ocupado, mediante el uso físico de fuerza o amenazas. (Cambridge Dictionary, 2016).

Artículo 367.- Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

Artículo 376 bis. - Cuando el objeto robado sea un vehículo automotor terrestre que sea objeto de registro conforme a la ley de la materia, con excepción de las motocicletas, la pena será de siete a quince años de prisión y de mil quinientos a dos mil días de multa.

Mientras que en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas se denomina de la siguiente manera:

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

CAPÍTULO I

ROBO

Artículo 399.- Comete el delito de robo, el que se apodera de una cosa mueble ajeno.

Artículo 400.- Se sancionará con la pena del robo.

Artículo 405.- Si el robo se ejecutara por medio de la violencia, a la pena que corresponda por el robo simple, se aumentará de seis meses a tres años de prisión. Si de la conducta violenta resultare la comisión de otro delito se aplicarán las reglas del concurso.

La violencia a las personas, se distingue en física y moral.

Se entiende por violencia física en el robo la fuerza material que para cometerlo se hace a una persona.

Hay violencia moral, cuando el agente amague o amenace a una persona con un mal grave, presente, o inmediato capaz de intimidarle.

Artículo 406.- Para la imposición de la sanción, se tendrá también el robo como hecho con violencia:

I.- Cuando ésta se haga a una persona distinta de la robada, que se encuentre en compañía de ella; y

II.- Cuando el agente la ejercita después de consumado el robo, para proporcionarse la fuga o retener lo robado.

Artículo 407.- La sanción que corresponda al responsable de robo simple se aumentará con tres años a doce años de prisión:

VIII.- Cuando se robe a las víctimas de catástrofes o de accidentes aéreos o con motivo de tránsito de vehículos;

IX.- Cuando el objeto del apoderamiento sea un vehículo en circulación o estacionado en la vía pública o lugar destinado a su guarda o reparación.

Como vemos en la fracción IX del Artículo 406, en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas se hace una especificación solo como agravante del robo de vehículo automotor en circulación que es la modalidad asociada con el término del *carjacking*.

Justificación

Según estudios presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en los principales indicadores de seguridad pública y justicia, en México destacan la evolución y aumento de los delitos, en particular los del fuero federal.

Los delitos totales aumentaron sensiblemente: en 2004 se reportaron 81 mil 539, mientras que en 2008 se registraron 136 mil 91 ilícitos y en 2009, 131 mil 582. El caso de los delitos contra la salud en su modalidad de narcotráfico es digno de mención, quedando demostrado en las estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y de la INEGI que desde 2004 a 2008 crecieron 120 por ciento: 34 mil 689.

El narcotráfico es una de las actividades más victimizantes y preocupantes ejercidas por la delincuencia organizada, y en la actualidad uno de los problemas más desafiantes en el ámbito internacional por su gran capacidad financiera y operativa, además de las múltiples manifestaciones de violencia que deja a su paso, las cuales ya son parte de la vida cotidiana de una sociedad fragmentada y victimizada.

Esta actividad ilícita traspasa fronteras a la vez que sus actividades se han diversificado a otras esferas delictivas resultado de los problemas de gobernanza y capital social, como el lavado de dinero, el secuestro, el asalto y los múltiples homicidios con extrema violencia. Es también importante mencionar que —al margen de la flagelación causada por los delitos contra la salud, pero sin soslayar su daño— justo cuando el narcotráfico escala toma apogeo el *carjacking*.

Se documenta un gran número de reportes de la sociedad indicando que, en su mayoría, la sustracción fue realizada por el crimen organizado, realizándose el robo con el carro en movimiento durante los llamados narcobloqueos. Además, es importante conocer la problemática de sufrir pérdida financiera o menoscabo de los bienes de las personas y la victimización que con aquella se presenta.

Pregunta de investigación

A nivel nacional, el estado de Tamaulipas se encuentra en quinto lugar en el delito de robo de vehículo automotor en circulación *carjacking* de acuerdo a las cifras señaladas por la AMIS, mientras que a nivel estatal, de acuerdo a las estadísticas

de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas (PGJET), la frontera de Tamaulipas es una de las más afectadas por este delito, en el cual Nuevo Laredo ocupa el primer lugar y el municipio de Reynosa el segundo de victimización. Toda esta problemática de inseguridad se desprende a raíz de la lucha emprendida en el sexenio pasado por el exmandatario Felipe Calderón Hinojosa contra el crimen organizado, siendo la población víctima colateral de este tipo de modalidad de delito que empezó a surgir en toda la república. En análisis de lo anterior podemos llegar a la siguiente pregunta: ¿de qué manera se expresa el delito de robo vehicular automotor en circulación en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas?

Objetivo general

Identificar la incidencia de victimización causada a través del robo de vehículo automotor en movimiento o *carjacking* en la evolución de la violencia en Reynosa Tamaulipas.

Objetivos específicos

- Ubicar de la zona donde se presentó mayor victimización por *carjacking*.
- Identificar el género de las víctimas.
- Conocer el modelo del vehículo automotor robado.
- Identificar al victimario.

Diagnóstico nacional y conceptualización

El *carjacking*¹⁰ es la toma ilegal de un vehículo de motor de manos su conductor y de los ocupantes por la fuerza, con el uso de la violencia o intimidación, a menudo esgrimiendo un arma, donde el conductor y los ocupantes del vehículo en cuestión están en peligro de daño o se ven perjudicados por el autor del ilícito, con el fin de ganar la posesión y el control de ese vehículo de motor.

Solo para entendimiento del uso de la denominación es importante aclarar que el término *carjacking* es la acción del sustantivo *carjack*,¹¹ el cual, haciendo una traducción, sería: “tipo de secuestro para tomar el coche de alguien por la fuerza, por lo general con la intención de robarlo” (García. R., 1996).

¹⁰ Término acuñado por los medios de comunicación para describir el incidente criminal de robo de vehículos en los Estados Unidos de América.

¹¹ Para comprenderlo, es necesario conocer el significado de sus etimologías: *car* (automóvil) + *jack* (secuestro) (Beigbeder, F., 1997).

En su aplicación a nuestro idioma, es un poco burda para entenderla y ajustarla a nuestro código penal, por lo que se ajusta al robo del automóvil con violencia. A fin de cuentas, no es necesariamente un nuevo delito, ni uno que crece en proporciones epidémicas; aunque se considera un delito de probabilidad relativamente baja, tiene potencialmente altas consecuencias e incremento considerable al auge del paso del narcotráfico.

El narcotráfico lo ubicamos dentro de los delitos contra la salud, en los delitos de la delincuencia organizada, de los delitos del fuero común; el comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada, además de que a partir de su comisión se originan otros delitos como el acopio y tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de indocumentados, extorsión y secuestro, entre otros.¹² La lucha contra el tráfico de drogas está prevista en los artículos 193 al 199 del Código Penal Federal (Procuraduría General de la República [PGR], 2013).

El delito de robo se ubica dentro de los delitos del fuero común en los delitos contra el patrimonio, lo que fácilmente puede constatarse en los diferentes códigos penales de los estados y en el Código Penal Federal —Art. 367-381 Bis—. De hecho, en la mayoría de los casos, con este delito se da inicio a la regulación penal de los delitos contra el patrimonio, dentro de los que quedan clasificados, por ejemplo, los delitos de fraude, abuso de confianza y daño en propiedad ajena (Congreso de la Unión, 2016).

Irónicamente, un detalle que alimenta el problema de robo de automóvil es la nueva tecnología diseñada para hacer los coches más difíciles de robar.¹³ Los coches modernos tienen inmovilizadores de motor que reciben una señal de un chip de computadora en la llave. Si no se posee la llave, el coche no arranca y punto. Esa es una razón por la que los ladrones están al acecho de los conductores desprevenidos y la propensión al robo de automóviles a punta de pistola.¹⁴

Como la mayoría de los crímenes de la calle, ser víctima de un robo de automóvil es una cuestión de estar en el lugar equivocado en el momento equivocado y no prestar atención a lo que está sucediendo a su alrededor (Reiner, S., J. Miller y T. Gangal, 2007).

¹² De igual manera, la disputa entre organizaciones criminales por el control del territorio utilizado para la distribución y trasiego de drogas genera un grado de violencia tal, que impacta directamente en el ánimo social.

¹³ Años atrás, todo lo que hacía un ladrón para robar un coche era cargar un ladrillo y un destornillador; romper la cerradura de la puerta; romper el interruptor de encendido, girar un par de alambres juntos y marcharse. Hoy en día es prácticamente imposible de robar un coche modelo más nuevo y sin las llaves o una grúa.

¹⁴ Otro factor ya un poco antiguo, además del uso delincuencial, es observarlo como dinero fácil, obtenido en las partes, de acuerdo con el experto de Wayne State en las estadísticas de delincuencia y tendencias (Clarke, R. y J. Eck, 2008).

Por otra parte, se tiene más vulnerabilidad cuando se circula en zonas de alta criminalidad, carreteras poco recorridas o desoladas, zonas aisladas en los estacionamientos, intersecciones, atascos de tráfico o áreas congestionadas (Avilés, M., 2010).

La sociedad actual está siendo altamente victimizada, un hecho demostrable a través de estudios realizados a través de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013* (ENVIPE 2013)¹⁵ (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2013), que permite hacer estimaciones sobre la victimización de los delitos más representativos del fuero común. La delincuencia organizada, el narcotráfico, el tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de medirse en una encuesta de victimización.

La ENVIPE 2013 permite conocer que entre los motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar, están las circunstancias atribuibles a la autoridad, como considerar la denuncia una pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad, con 61.9 por ciento. La encuesta revela que la población de 18 años y más a nivel nacional manifiesta como su principal preocupación el tema de la inseguridad —57.8 por ciento—, seguido del desempleo —46.5 por ciento— y la pobreza —33.7 por ciento—. Asimismo, la percepción de inseguridad, al momento del levantamiento de la encuesta —marzo-abril 2013—, llegó a 72.3 por ciento de la población de 18 años y más (INEGI, 2013).

Las pruebas estadísticas permitieron determinar que existe diferencia significativa entre las cifras de percepción de inseguridad en las entidades federativas para 2011, 2012 y 2013; es decir, que en 2013 aumentó la sensación de inseguridad. El incremento en la tasa delictiva se debe, en mayor medida, al aumento de los delitos más frecuentes, tales como el robo o asalto en la calle o en el transporte público, la extorsión y el robo total o parcial de vehículo (INEGI, 2013).

Una vez que los delincuentes están en el vehículo, la pesadilla del *carjacking* puede proceder de dos maneras. En el escenario menos aterrador, los ladrones obligarán a su víctima a apearse luego proceder a alejarse con el vehículo. En el segundo y mucho más aterrador método de robo, el delincuente obligará al conductor —con la amenaza pendiente sobre él— para conducir a un destino que solo conoce el asaltante, con frecuencia algún lugar desierto o aislado (Fisher, B., 2010).

¹⁵ La *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013* (ENVIPE 2013) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013) ofrece información referente al nivel de victimización y delincuencia, denuncia del delito, características de las víctimas de delito, los delitos y los daños causados, percepción sobre la inseguridad, desempeño institucional y la caracterización de los delitos en los hogares, entre otros. La ENVIPE 2013 permite hacer estimaciones sobre la victimización con respecto a los delitos más representativos del fuero común ocurridos durante 2012 a los hogares y a las personas de 18 años y más miembros de los hogares.

La experiencia de un robo de automóvil puede ser terrible para nuestra vida cotidiana porque crea miedo y el pánico en el acto normal de la conducción de un coche.¹⁶ Las víctimas de robo han informado no estar dispuestos a conducir de nuevo, mientras que otros requieren meses de terapia. Otros han llegado a ser tan hipersensibles, que han sufrido situaciones embarazosas y peligrosas en respuesta a su miedo cuando alguien, sin saberlo, se acercó a su vehículo a pie (New Jersey, Division of State Police, 1994).

Panorama del *carjacking* en Tamaulipas

El análisis de los datos oficiales y de los resultados de distintas encuestas de victimización indican que la sensación de inseguridad no se relaciona de manera directa con el incremento de las tasas delictivas, sino que una variedad de factores se conjugan para crear el temor que experimenta un porcentaje importante de los ciudadanos.¹⁷ En datos y cifras se expondrán en primer lugar los relacionados con los delitos contra la salud, posteriormente los delitos relativos a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE), y por último el robo de automóviles con

Cuadro 1. Delitos contra la salud en el estado de Tamaulipas, Procuraduría General de la República (PGR), 2015

Incidencia delictiva de Tamaulipas						
Código Penal Federal "Delitos contra la salud" de 1997 a 2015						
Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Núm.	794	661	962	1 060	604	645
Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Núm.	601	440	523	449	1 195	1 503
Año	2009	2010	2011	2012	2 013	2014
Núm.	1 609	805	1 031	1 126	595	598
Año	2015	Total				
Núm.	457	15 658				

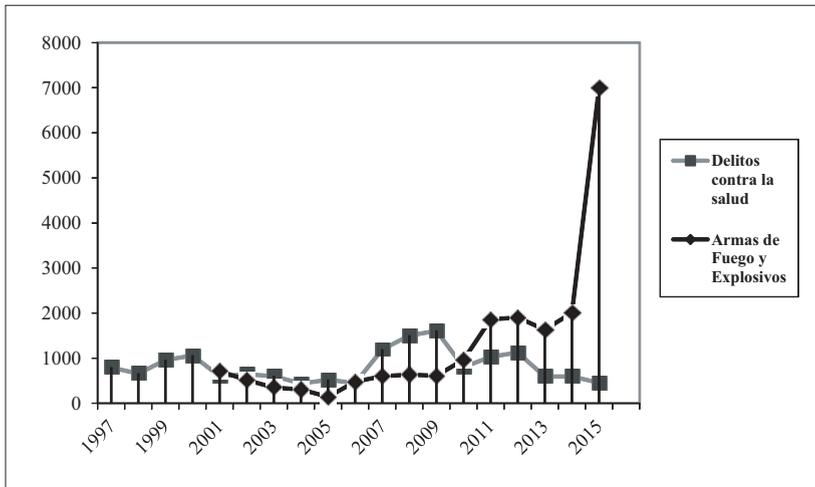
¹⁶ El peor de los casos se produce cuando se le lleva a otro lugar durante el robo automovilístico y son víctimas de otro acto criminal, que suele ser más peligroso que el robo de vehículo original; estos delitos secundarios suelen ser violación, asalto agravado, secuestro para pedir un rescate o incluso el asesinato.

¹⁷ Por ejemplo: los *carjackers* en muchas situaciones suelen escoger mujeres porque consideran que les pueden ofrecer menos resistencia física, y porque en algunas ocasiones el rapto no solo incluye el deseo de robarles el carro, sino también de violarlas.

Cuadro 2. Armas de fuego y explosivos en el estado de Tamaulipas (PGR, 2015). Incidencia delictiva de Tamaulipas Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de 2001 a 2015

Incidencia delictiva de Tamaulipas						
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de 2001 a 2015						
Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Núm.	712	515	352	305	147	478
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Núm.	603	638	611	965	1 860	1 906
Año	2013	2014	2015	Total		
Núm.	1 632	2 008	7 003	19 735		

Gráfica 1. Evolución de los delitos contra la salud y LFAFE en el estado de Tamaulipas.



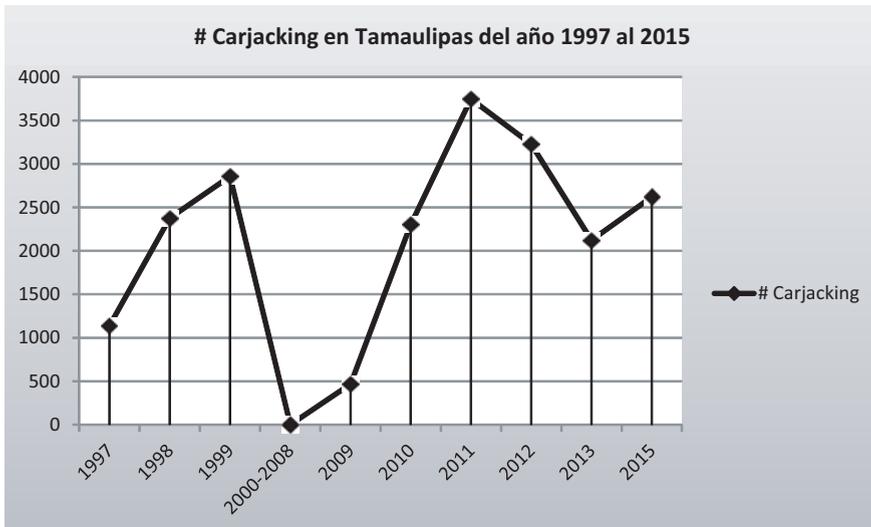
violencia para poder hacer un análisis del panorama estatal de las estadísticas referentes al delito de *carjacking*.

Se advierte el despunte de los delitos contra la salud en Tamaulipas durante el sexenio 2006-2012, y es importante mencionar que para los datos del delito de robo de automóvil con violencia no se cuentan con reportes del año 2000 hasta 2008: es a partir de 2009 cuando empieza su proliferación en Tamaulipas (Secretaría de Gobernación [Segob], 2015).

Cuadro 3. Robo de automóvil con violencia en el estado de Tamaulipas Tamaulipas (*Carjacking*, Delito de robo de automóvil con violencia de 1997 a 2015)

Tamaulipas (<i>Carjacking</i> , Delito de robo de automóvil con violencia de 1997 a 2015)						
Año	1997	1998	1999	00-08	2009	2010
Núm. Carjacking	1 138	2 377	2 858	0	468	2 301
Año	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Núm. Carjacking	3 746	3 227	2 586	2 271	2 620	23 592

Gráfica 2. Evolución del *carjacking* en el estado de Tamaulipas



Profundizando más sobre los datos en Tamaulipas, a continuación se presentan los datos por municipio, denotando que existen 16 que no presentan *carjacking* como tal en sus números, y 27 que sí lo presentan (Segob, 2013).

Cuadro 4. Robo de automóvil con violencia en el estado de Tamaulipas por municipio con cifras del periodo 2011-2015.

Número de robo de autos con violencia								
Regiones	Municipios	Núm. de robo por años					Total municipio	Total región
		2011	2012	2013	2014	2015		
Región Fronteriza	Camargo	5	3	3	8	2	21	7683
	Gustavo Díaz Ordaz	5	3	1	3	3	15	
	Guerrero	0	0	0	0	0	0	
	Matamoros	280	230	187	324	535	1556	
	Mier	0	4	9	6	1	20	
	Miguel Alemán	8	4	4	20	11	47	
	Nuevo Laredo	1200	969	498	262	312	3241	
	Reynosa	367	344	330	655	648	2344	
	Río Bravo	56	35	21	22	163	297	
Valle Hermoso	16	15	16	20	75	142		
Región Valle de San Fernando	Burgos	0	0	0	0	0	0	297
	Cruillas	0	0	0	0	3	3	
	Méndez	0	0	0	0	5	5	
	San Fernando	11	6	35	44	193	289	
Región Centro	Abasolo	0	0	2	19	29	50	2379
	Güémez	0	3	8	20	12	43	
	Hidalgo	3	19	13	1	1	37	
	Jiménez	3	8	1	15	6	33	
	Llera	4	53	34	95	76	262	
	Mainero	0	0	0	0	0	0	
	Padilla	12	15	21	33	12	93	
	San Carlos	3	3	1	5	6	18	
	San Nicolás	0	0	0	0	0	0	
	Soto La Marina	0	3	9	8	8	28	
	Victoria	685	499	369	158	97	1808	
	Casas	0	0	0	3	2	5	
	Villagrán	0	0	0	1	1	2	
Región Altiplano	Bustamante	0	0	0	0	0	0	72
	Jaumave	0	3	2	14	10	29	
	Miquihuana	0	0	0	0	0	0	
	Palmillas	0	0	0	0	0	0	
Región Mante	Tula	5	15	8	11	4	43	72
	Antiguo Morelos	0	0	0	1	1	2	
	Gómez Farías	0	0	0	4	0	4	

Región Sur	Mante	131	224	118	102	36	611	670
	Nuevo Morelos	0	0	0	0	0	0	
	Ocampo	0	0	2	2	2	6	
	Xicoténcatl	7	5	20	7	8	47	
	Aldama	6	8	6	13	6	39	2850
	Altamira	150	127	92	132	134	635	
	González	0	1	29	26	39	95	
	Madero	176	149	70	0	3	398	
	Tampico	575	482	213	237	176	1683	
		3708	3230	2122	2271	2620	13951	

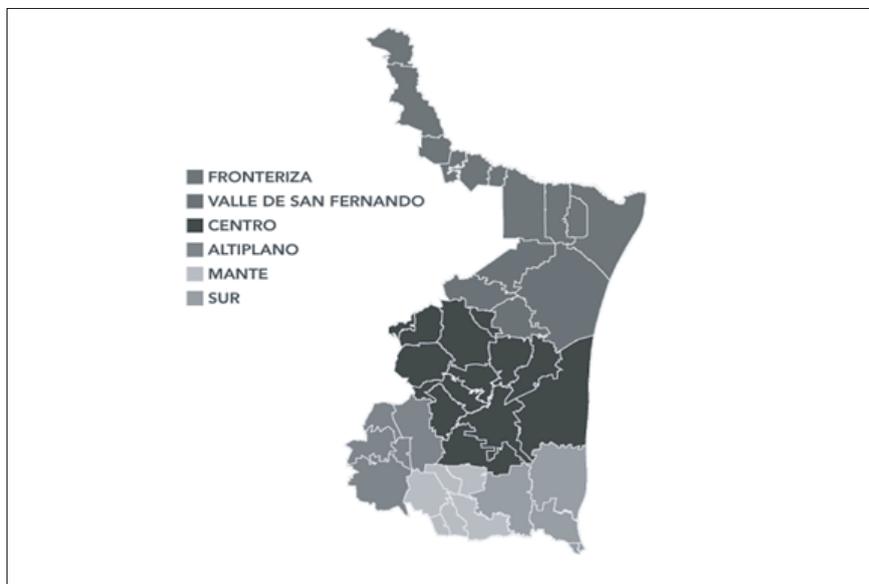
El anterior cuadro¹⁸ subraya con claridad los municipios con mayor presencia victimal de *carjacking*:

- El primer lugar es Nuevo Laredo ubicado en la Región Fronteriza.
- El segundo lugar es Reynosa en la Región Fronteriza.
- El tercero es Ciudad Victoria en la Región Centro.
- El cuarto lugar es Tampico en la Región Sur.
- El quinto lugar es Matamoros en la Región Fronteriza.
- El sexto es Altamira en la Región Sur.
- El séptimo es Mante en la Región Mante.
- El octavo es Madero en la Región Sur.
- El noveno es Rio Bravo en la Región Fronteriza.
- El décimo es Llera en la Región Centro.

Lo anterior se sitúa en un mapa obteniendo:

¹⁸ Los demás municipios tienen cifras inferiores a 100 delitos por el robo de vehículos con violencia en los últimos años.

Figura 1. Ubicación de las zonas más victimizadas por el robo de automóvil con violencia.



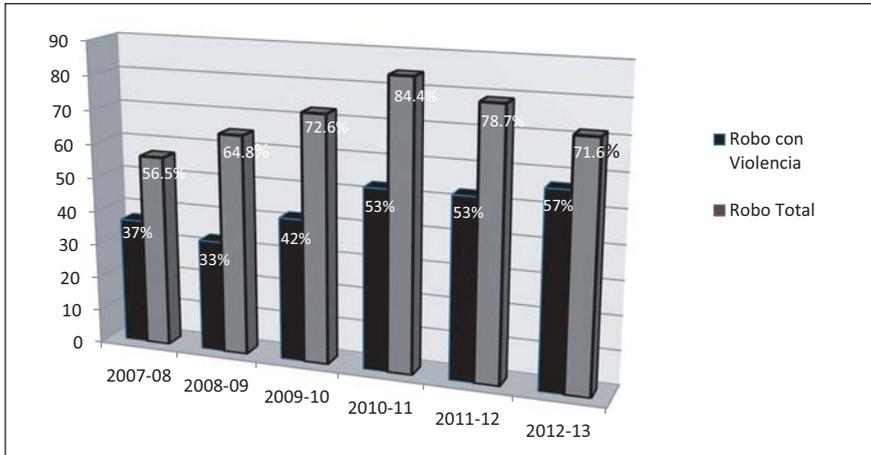
Para lograr un panorama más completo sobre este fenómeno delictivo es importante considerar también al sistema de seguros para automóviles.¹⁹ Dentro de los vehículos asegurados la tendencia a nivel nacional del robo de vehículos es la siguiente:

Cuadro 5. Número de robos en cada año y su crecimiento anual
Vehículos asegurados robados en el periodo julio-junio de cada año (nacional)

Vehículos asegurados robados en el periodo julio-junio de cada año (nacional)		
07-08	56 531	Aumento / Disminución
08-09	64 752	14.5%
09-10	72 648	12.2%
10-11	84 444	16.2%
11-12	78 718	-6.8%
12-13	71 565	-9.1%

¹⁹ Para esta investigación se considera a la AMIS, ya que este organismo concentra los datos a nivel nacional de las aseguradoras.

Gráfica 3. Porcentajes de robo con violencia de vehículos asegurados a nivel nacional contra robo total de autos, (2007-2013)



Como se puede observar, el incremento sobre el robo de automóviles es muy marcado hasta 2010, cuando llegó a la cúspide de los últimos seis años, dado que el *carjacking* marcó su pauta a partir de 2009²⁰ en forma ascendente y la que, a junio de 2013, ya está alcanzando la cifra total de robo de automóviles (AMIS, 2013).

De los robos de automóviles con violencia, 80 por ciento ocurre en ocho entidades federativas (julio-junio):

Gráfica 4. Robo con violencia de vehículos a nivel nacional



²⁰ Recordemos que en Tamaulipas, a partir de 2009 se comenzó a tener la presencia del robo de automóviles con violencia.

Dentro de los automóviles, los que presentan mayor victimización son:

De la Nissan —Tsuru, Pick up, Sentra, Tiida y Rogue—; de la Volkswagen —Jetta 1999-2011, Bora—; Kenworth —Kenworth—; de la Seat —Ibiza, Ford (F 350, F 450 y F 550)— y de la General Motors —Yukón, Traverse y Tahoe—.

La preferencia de los ladrones en el estado de Tamaulipas son los Jetta y Nissan.

Aportaciones teóricas para la explicación del fenómeno

Esta problemática delictual es explicable por diferentes teorías aportadas por sociólogos, así como por medio de la criminología.

Entre diversas teorías, las aplicables a este delito son las basadas en el aprendizaje social, las ecológicas, las del control social, el etiquetamiento, entre otras que a continuación se comentan.

Anomia

La anomia²¹ es la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos de lo necesario para lograr las metas de la sociedad. Se trata de un concepto que ha ejercido gran influencia en la teoría sociológica contemporánea. También ha ofrecido una de las explicaciones más importantes de la conducta desviada.

Concebida en sus inicios como el rechazo o la no aceptación de la norma, es una teoría que expresa el fenómeno patológico de desorganización social que se da cuando las normas no satisfacen al individuo, produciéndose un vacío de normativas, o cuando el individuo no está integrado a la sociedad y no se considera atado a regulaciones sociales que para él han dejado de funcionar súbitamente —para él o para su grupo—.

La anomia no es solo derrumbamiento o crisis de unos valores o normas por determinadas circunstancias sociales, sino el síntoma o expresión del vacío que se produce cuando los medios socioestructurales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de una sociedad.

La tensión entre estructura cultural y estructura social fuerza al individuo a optar por cinco vías: conformidad, innovación, ritualismo, huida del mundo y rebelión. Todas ellas, excepto la primera, devienen comportamientos desviados o irregulares.

Se supone que la anomia es un colapso de gobernabilidad por no poder controlar esta emergente situación de alienación experimentada por un individuo o

²¹ El término fue introducido por Emile Durkheim —*La división del trabajo social y El suicidio*— desde el punto de vista sociológico, y Robert K. Merton —teoría social y estructura social— la trabajó desde la criminología y formuló las leyes que, al incumplirse, conducían a la anomia.

una subcultura, hecho que provoca una situación desorganizada que resulta en un comportamiento no social (López, M., 2009).

Así, por ejemplo, para esta teoría el crimen debe considerarse como producto del funcionamiento normal de toda sociedad.

Teoría Ecológica, Escuela de Chicago

Su fundamento teórico es el que la formación de la sociedad es orgánica y no contractual. El presupuesto operandi está basado en la desigualdad material y la muy grande división del trabajo. Su responsabilidad deja de ser individual y se convierte en social y grupal. El hallazgo del equilibrio biótico-social es la finalidad del sistema jurídico.

El principal aporte de la Teoría Ecológica²² de la Escuela de Chicago y producto de las inmigraciones incontroladas de europeos es la interpretación de la delincuencia de la mafia, donde la ciudad produce delincuencia. Esta teoría lo explica accediendo a los conceptos de desorganización y contagio inherentes a los modernos núcleos urbanos, y sobre todo el debilitamiento del control social que en ellos tiene lugar. En este panorama se sucederán el deterioro de los grupos primarios —familia—, la modificación de las relaciones interpersonales que se vuelven superficiales, la pérdida de arraigo del lugar de residencia y la crisis de los valores tradicionales y familiares.

Estas teorías han tenido el mérito de llamar la atención sobre el impacto criminógeno del desarrollo urbano. Pero su contrapunto se basa en la fuerza atractiva de ciertas zonas, dándoles erróneamente un papel de causa. En resumen, ciertas zonas atraen la delincuencia y hacen que se concentre en ellas, pero no crean esa delincuencia (Luhmann, N., 1998). Una sociedad fronteriza presenta parámetros amoldables a esta teoría ante la ola delictual que enfrenta por zonas.

Teoría de la Reacción Social o Etiquetamiento

Las investigaciones del interaccionismo simbólico descansan sobre la observación de la vida cotidiana, la cual presupone que toda conducta tiene un significado que interpreta el individuo gracias a que ha aprendido los símbolos —el lenguaje, oral y corporal—, siendo este aprendizaje el que le permite al hombre convivir, adquirir una cultura, predecir la conducta de los demás, adaptar su conducta a las

²² La teoría ecologista se debe a Robert E. Park y Ernest W. Burgess, cuyo concepto dominante era el de la Ecología Humana unido al aporte de Clifford Shaw y Henry McKay, quienes en conjunto defienden que el crimen es producto de la desorganización propia de la gran ciudad, en la que se debilita el control social y se deterioran las relaciones humanas, propagándose un clima de vicio y corrupción contagiosos. (Bottoms, A y Wiles, P., 2002)

exigencias de la sociedad, así como adoptar un rol y la aceptación de los valores culturales.

Para Becker (1963), el fenómeno del etiquetamiento, es una manifestación de relación de poder, donde se comprende la conducta del desviado y también está constituida por la acción de otros, que son aquellas personas que elaboran las reglas de cuya violación fue encontrado culpable. (Teoría del Etiquetamiento. In Teorías Criminológicas. Moliné, José Cid y Elena Larrauri Pijoan, 2001). Es decir, que el comportamiento desviado es creado por la sociedad en el sentido en que grupos sociales ocasionan ese comportamiento, porque forman reglas y/o normas cuya violación constituye un comportamiento desviado.²³

Aprendizaje Social

Parte de la hipótesis de que las claves de la conducta humana han de buscarse en el aprendizaje que la experiencia vital diaria depara al individuo. El crimen no es algo anormal, ni signo de una personalidad inmadura, sino un comportamiento o hábito adquirido (Moliné, J. y E. Larrauri, 2001).

En esta teoría cabe hacer mención el proceso de la narcocultura, fenómeno hacia el que están siendo arrastrados los niños y jóvenes.

Control Social

Todo individuo podría actuar criminalmente, si bien dicho potencial delictivo es neutralizado por sutiles vínculos sociales que reclaman una conducta conformista. Cuando fracasan dichos mecanismos de control, quiebra su lógico sometimiento al orden social y se produce el crimen. Para las teorías criminalísticas clásicas, la respuesta está en el miedo al castigo (Arriagada, I. y L. Godoy, 2010), del que carecen los vinculados a la delincuencia organizada.

Teoría del Patrón del Delito

Esta teoría²⁴ trata de dar explicación al hecho de que la distribución de los delitos en los escenarios urbanos no es uniforme ni aleatoria, sino que presenta patrones claramente identificables. Particularmente, sus autores estuvieron influidos por el

²³ Las normas, como reglas del comportamiento elaboradas por los grupos sociales, se caracterizan en tanto que si una persona viola estas normas grupales es considerada como desviada desde el punto de vista del grupo. La misma situación se da perversamente desde el punto de vista del etiquetado como desviado, donde pueden ser o son consideradas como extrañas aquellas personas que elaboraron las reglas, reglas de cuya violación son encontradas culpables. Estos son, pues, los puntos de vista del que impone la etiqueta y del etiquetado.

²⁴ A inicios de la década de los ochenta del siglo pasado, Brantingham (1984) comenzaron a trabajar en los movimientos —en el tiempo y el espacio— de las personas que cometen delitos, desarrollando así la teoría del Patrón Delictivo. (Miró, F., et al, 2015)

enfoque de las actividades rutinarias, planteando que la distribución del delito se asocia a la distribución de las actividades clave de la comunidad, y se relaciona con la familiaridad del infractor con ciertos espacios urbanos y no con otros.

De modo que el delito ocurrirá en unas localizaciones concretas impredecibles, definidas por la intersección entre las oportunidades para el delito que ofrecen las actividades rutinarias de los ciudadanos y el conocimiento que el infractor tiene de tales lugares.

Estos autores señalan que incluso los infractores habituales pasan la mayor parte del día realizando otras actividades no delictivas. Asumen que los patrones de movimientos de los infractores en el espacio y en el tiempo son iguales a los de cualquier otra persona y en algún momento pueden tener también un empleo y una familia y salir a comer y a comprar como todo el mundo.

Al mismo tiempo, el resto de la población está inmersa en sus actividades habituales y se desplaza entre ellas. Por tanto, los elementos que dan forma a las dinámicas de las actividades ilegales de nuestras ciudades también dan forma a las dinámicas de las actividades delictivas (Moliné, J. y E. Larrauri, 2001).

Metodología

Población: estudiantes de educación superior.

Espacio: ciudad fronteriza de Reynosa, Tamaulipas.

Tiempo: enero a diciembre de 2013.

Tipo de investigación: observacional, documental, descriptiva.

Muestra: 750 alumnos de cinco universidades de las diferentes zonas de la ciudad de Reynosa.

- 155 estudiantes encuestados del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas (ICEST).
- 132 alumnos de la Universidad Tamaulipeca (UT).
- 158 estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas (UTT).
- 162 alumnos de la Universidad del Atlántico (UDA).
- 143 estudiantes de Universidad México Americana del Norte (UMAN).

Instrumento: encuestas que constan de 16 reactivos de opción múltiple y dos preguntas abiertas.

Análisis de datos: mediante muestreo estadístico.

Desarrollo de la metodología: aplicar encuestas en las universidades ubicadas en diferentes zonas de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, durante 2013, ya que

se recabó la información de acuerdo a la experiencia propia de cada uno de ellos con una encuesta que consta de 18 reactivos, 16 de opción múltiple y dos preguntas abiertas.

Identificación de las zonas donde se localizan las universidades participantes en la encuesta.

Discusión y resultados

Después de consultar y analizar la información de los registros de averiguaciones previas iniciados por robo de automóviles en la delegación de la PGJET ubicada en Reynosa, se dedujo que el *carjacking* es una victimización social porque no solo afecta una persona, sino que cualquier persona de la ciudad —incluso se podría extender un poco más a estado y país— puede resultar víctima de este fenómeno delictual.

Del instrumento aplicado a las cinco universidades distribuidas en la ciudad reynosense se obtuvo una colaboración muy buena y un excelente apoyo por parte de sus directivos; y al realizar el análisis e interpretación, después de discriminar las encuestas negativas —que no nos eran de utilidad para los objetivos de la presente investigación—, obtuvimos 287 positivas con la cual trabajar el robo de vehículos, el conocimiento del término *carjacking* y la victimización del mismo. Al reunir y analizar ya las informaciones como un conjunto se puede decir que:

Del instrumento de trabajo aplicado se obtuvo que 13.24 por ciento ha sido víctima del robo de vehículos, es decir, de 750 encuestas, 99 son positivas al robo de vehículos. El género mayormente victimizado es el femenino con 60.61 por ciento, esto es prácticamente dos terceras partes del total de la variable.

Con respecto al artículo “Carjacking — Insights from South Africa to a New Crime Problem”, de Linda Davis (2013), donde menciona que Sudáfrica es considerado actualmente uno de los países con las cifras más altas de *carjacking* en el mundo, y se estima que más de 25 conductores de vehículos de motor son víctimas de secuestros diarios; tenemos que en México, según las cifras obtenidas en la información recabada en 2013, se sustraen 155.74 autos al día —nivel nacional— y para el estado de Tamaulipas la cifra oscila en 6.975 autos al día para el mismo año.

Se obtuvo coincidencia con el artículo: “El robo de vehículos en la Ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo”, de Vilalta Carlos (2011). Ello debido a que este tipo de delito posee una lógica geográfica, sin embargo, disentimos con respecto a la predictibilidad temporal, ya que en nuestra región fronteriza tamaulipeca aquélla no es tan fácil debido a factores como la presencia

del crimen organizado. El género más victimizado por *carjacking* es el femenino, con 47.62 por ciento. La violencia ejercida fue tanto psicológica como física, haciendo uso de arma de fuego en 47.62 por ciento de los delitos, por lo cual la mayoría no opuso resistencia.

El 66.66 por ciento levantó la denuncia correspondiente ante el ministerio público. El 61.90 por ciento de los automóviles pertenecía a un familiar —de la persona que conducía— y el 14.29 era propio.

El tipo de vehículo con mayor susceptibilidad a *carjacking* son las *pick up* y los automóviles compactos. La marca de preferencia es la Nissan seguida de la Chevrolet. El año de los carros oscila a partir de 2005 a los de años recientes. Los colores más escogidos son el blanco, el negro, el rojo y el azul.

La percepción social de las víctimas en 80.95 por ciento coincide en que los *carjackers* pertenecían a un grupo delictivo, de las cuales 61.90 por ciento señala a la delincuencia organizada.

Concordamos con lo presentado en “Delitos de robo en México: Tendencias de la incidencia”, por los autores Hernández, J. y Sánchez, L., (2012), en que el tanto el robo como la ejecución del *carjacking* es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad, debido tanto a la frecuencia con que se comete como, sobre todo en años recientes, a la violencia que conlleva, así como por las afectaciones en los aspectos físico, emocional y patrimonial de las víctimas, lo cual impacta en la percepción de la seguridad y estabilidad.

También sucede algo similar al advertir que la influencia del tipo de robo de auto, la ventaja numérica de los sospechosos sobre las víctimas, objetos de valor robados, el uso de armas y el nivel de resistencia de la víctima tienen diversos efectos sobre las consecuencias del robo a través de la ejecución y personalidad de la víctima tal como se obtuvieron los autores Miethe, T. y Sousa, W. S., (2010), en el artículo “Carjacking and its Consequences: A Situational Analysis of Risk Factors for Differential Outcomes”. Sin embargo, no contamos con narraciones para las demás conclusiones presentes en el artículo.

Asimismo, se establece una diferencia con respecto al artículo de Young, Lisa y Borzycki, Maria, (2008), “Carjacking in Australia: Recording Issues and Future Directions”, que da a conocer que los análisis refieren que solo unos pocos cientos de vehículos son robados por la amenaza, la fuerza o la intimidación en un año, cuando en México se ha tenido una tendencia al alta desde 2008.

Conclusión

El *carjacking* suele ser un delito de alta peligrosidad no solo para las víctimas

directas, sino para cualquiera que se cruce en el camino de los victimarios. Es común que si estos ladrones son seguidos por la policía, traten de escapar guiando a grandes velocidades y sin respetar las señales de tránsito, lo que a menudo provoca accidentes aparatosos con heridos y muertos, o que en un narcobloqueo se apropien de un automóvil con uso de violencia para lograr salir de la circulación en un vehículo no identificado por el ejército.

Por lo tanto, de este trabajo de investigación se puede concluir lo siguiente de acuerdo con la información obtenida por las diferentes fuentes y el instrumento aplicado en cada una de las universidades ubicadas en diferentes regiones geográficas del municipio de Reynosa, Tamaulipas:

- a) La incidencia de robo de automóvil con violencia es baja en Reynosa, Tamaulipas, de acuerdo a los resultados obtenidos de los estudiantes a nivel superior.
- b) El género más victimizado por este delito es el femenino.
- c) La zona de Reynosa en donde se cometió robo de autos con violencia fue en las principales carreteras que comunican a la ciudad con Monterrey, San Fernando y Ciudad Victoria.
- d) Los autos más susceptibles al robo con violencia mientras está puesto en marcha son las *pick up* y los compactos de la Nissan y la Chevrolet.
- e) El factor más predominante que incrementa la victimización social presentada como *carjacking* en Reynosa, Tamaulipas, es la distracción de los conductores.

Propuesta

Los gobiernos tienen como objetivo hacer de nuestro entorno un lugar más seguro y por lo tanto próspero, y uno de los factores que más obstaculizan este propósito es la delincuencia que vivimos a diario. Para abatir esta problemática se requieren cuantiosas sumas de dinero. Las aduanas son el primer paso de droga y armas, pero el gobierno es el principal promotor de estos ilícitos. Con una orden presidencial o de un funcionario de hacienda, los delincuentes van y vienen sin ser molestados.

Para poder controlar y hasta cierto punto erradicar la situación victimal del fenómeno delictual se necesita de personas competentes a la hora de hacer su trabajo, un sistema eficiente de protección para que cualquiera que se salga de los parámetros establecidos como sociedad sea juzgado y que se hagan cumplir las leyes del país. Se necesita de personas organizadas y honestas, entidades trabajadoras y tenaces.

Para hacer de nuestro entorno un país mejor es importante la formación académica y el trabajo. En lo que respecta a la delincuencia organizada es indispensable conocer sus orígenes y crear proyectos integrales para su combate. “Las balas deben ser el último recurso que se aplique en esta lucha”, mencionó Bernardo Gómez del Campo, presidente de la asociación civil Misiones Regionales de Seguridad y experto en ciencias penales y criminalística.

Es necesario reforzar la seguridad, los empleos y los salarios para evitar que más personas se unan a la narcodelincuencia. Falta además un gobierno de confianza que apoye a los trabajadores para que ya no se sientan orillados a cometer actos ilícitos, así como encontrar la integridad de otras personas para hacer de nuestro país un lugar mejor. También es necesario reconstruir el tejido social y evitar las prácticas de corrupción por parte de la sociedad, sus policías, corporaciones de estados y municipios. Puesto que la mayoría de las corporaciones policiacas es corrupta dado que también vive bajo amenazas, pues si no coopera asesinan a sus mandos, todos en suma son manejados por una misma delincuencia, por lo que se deben erradicar dos condiciones específicas que se presentan en México para el desarrollo de la delincuencia organizada: la oportunidad y la necesidad.

Con todo esto se cumpliría —o se hubiese cumplido en su momento, en vista de que ya arrancó la administración estatal 2016-2022— con lo establecido en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2011-2016 —1. Tamaulipas seguro: “Instituciones sólidas y confiables”, “Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio” y “Gobierno humanista, íntegro y de resultados”—, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la meta 1, México en paz: “garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población”.

Bibliografía

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, 2013, *Robo de Vehículos Asegurados*, noviembre. Disponible en:

[http://www.amis.org.mx/amis/img/noticias/descarga_noticias/Robo_de_Vehiculos_Asegurados_Noviembre_2013_\(Anualizados_Dic_Nov\).pdf](http://www.amis.org.mx/amis/img/noticias/descarga_noticias/Robo_de_Vehiculos_Asegurados_Noviembre_2013_(Anualizados_Dic_Nov).pdf)

Karmen, Andrew, 2007, “Carjacked Drivers”, en Andrew Karmen (ed.), *Crime Victims: An Introduction to Victimology*, 18a ed., Belmont, Wadsworth, p. 81.

Arriagada, Irma y Lorena Godoy, 1999, *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*, Santiago de Chile.

Arriagada, Irma y Lorena Godoy, 2000, *Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana*, Revista de la CEPAL, núm. 70.

Beigbeder Atienza, Federico, 1997, *Diccionario politécnico de las lenguas española e inglesa*, vol. 1. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=ZIU4-UjzYcC&pg=PA779&dq=diccionario+ingles+espa%C3%B1ol+traduccion+jacking&hl=es&sa=X&ei=LHSjUpy-NMm2gW764HQcg&ved=0CE0Q6AEwAw#v=onepage&q=diccionario%20ingles%20espa%C3%B1ol%20traduccion%20jacking&f=false>

Avilés Gómez, Manuel, 2010, *Delitos y Delincentes*, Editorial Club Universitario.

Bennett, Wayne W. y Kären M. Hess, 2007, *Criminal Investigation*, 8a ed., Thomson Learning Inc., pp. 351-372.

Bottoms, Anthony y Wiles, Paul, 2002. *Criminología Ambiental*. In Maguire, M., Morgan, R. y Reiner, R. (Ed. 2) Manual de Criminología, Edit. OXFORD, México, Pp. 421-482.

Brown, Guy C., 2006, *Hijack!: Cracking one of South Africa's most Violent Carjacking Syndicates*, Cape Town, Two Dogs.

Bryant. Clifton D., 2011, *The Handbook of Deviant Behavior*, Routledge.

Carballal, Manuel, 2007, *Carjackin: el secuestro de vehículos llega a España. El archivo del crimen: Las creencias como factor criminógeno*. Disponible en:

<http://manuelcarballal.blogspot.mx/2007/10/carjackin-el-secuestro-de-vehculos.html>

Clarke, Ronald y John E. Eck, 2008, *60 Pasos para ser un analista delictivo*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales. Disponible en: http://www.popcenter.org/library/reading/PDFs/60_StepsMexicoNacional.pdf

Congreso de la Unión, 2016, *Código Penal Federal*, México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_180716.pdf

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2016, *Código Penal para el Estado de Tamaulipas*. Disponible en: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/Legislacion/VerCodigo.asp?IdCodigo=102>

Davis, Linda, 2013, "Carjacking — Insights from South África to a New Crime Problem", *Australian and New Zeland Journal of Criminology*, núm. 26.

Durkheim, Emile, 2000, *Montesquieu y Rousseau, precursores de la Sociología*, estudio preliminar de Helena Béjar, Madrid, Tecnos.

Fernández García, Tomás y Agustín García Rico (coords.), 2001, *Medios de comunicación, sociedad y educación*, vol. 57. Disponible en: http://books.google.com.mx/books?id=P2bCqrT_NP0C&pg=PA54&dq=La+influencia+de+los+medios+de+comunicaci%C3%B3n+en+la+criminalidad&hl=es-419&sa=X&ei=UTGpUvC3HliArAG78oC4Dw&ved=0CGAQ6AEwCDgK#v=onepage&q=La%20influencia%20de%20los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n%20en%20la%20criminalidad&f=false

Fisher, Bonnie, S., 2010, *Carjacking Encyclopedia of Victimology and Crime Prevention*, vol. 1, Estados Unidos, Sage Publications, pp. 65-67. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=8kHrWPLLX54C&printsec=frontcover&dq=bonnie+s+fisher+encyclopedia+of+victimology&hl=es&sa=X&ei=206KUtDzJMmy2wWxxlCQBQ&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=bonnie%20s%20fisher%20encyclopedia%20of%20victimology&f=false>.

García Díaz, Rafael, 1996, *Diccionario técnico: inglés-español, español-inglés*, Limusa.

Hagan, Frank, 2010, *Introduction to Criminology: Theories, Methods, and Criminal Behavior*, Sage Publications.

Hernández, Juan y Sánchez, Landy, 2012, *Cap. 4. Delitos de robo en México: Tendencias de la incidencia*, en *Panorama estadístico de la violencia en México*, COLMEX- CIES-SSP. México. Pp. 157-194. Disponible en: [http://cei.colmex.mx/Estudios%20sobre%20violencia/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Carlos%20Echarri/Carlos%20Echarri%20C%C3%A1novas%20\(coord.\),%20Panorama%20Estadístico%20de%20la%20Violencia%20en%20M%C3%A9xico%20\(2012\).pdf](http://cei.colmex.mx/Estudios%20sobre%20violencia/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Carlos%20Echarri/Carlos%20Echarri%20C%C3%A1novas%20(coord.),%20Panorama%20Estadístico%20de%20la%20Violencia%20en%20M%C3%A9xico%20(2012).pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE)*, México, INEGI. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/septiembre/comunica15.pdf>

Kevlin, T. A., 2007, *Headless Man in Topless Bar: Studies of 725 Cases of Strip Club Related*, Dog Ear Publishing, p. 504.

López Fernández, María del Pilar, 2009, *El Concepto de Anomia de Durkheim y las Aportaciones Teóricas Posteriores*. [Indexada En Redalyc, Clacso, Latindex y Clase (UNAM)]. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, año IV, núm. 8, julio-diciembre, pp. 130-147.

Luhmann, Niklas, 1998, *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=7qnuECQm-YcC&pg=PA19&q=n+luhman,+sistemas,+teorias+de+sociologia.&hl=es&sa=X&ei=EH2KUrCuEomx2QWmqIFY&ved=0CEkQ6AEwBA#v=onepage&q=n%20luhman%2C%20sistemas%2C%20teorias%20de%20sociologia.&f=false>

McNab, Christopher y Joanna Rabiger, 2003, *The Personal Security Handbook: The Ultimate Guide to Protecting Your Home and Family*, The Lyons Press.

Marchiori, Hilda, Irene Melup, Yael Danieli, Elías Escaff, Emilio Viano, Michel Freedman, María Josefina Ferrer, César Fortete, María Cristina Palacios y Esther Kosovski, 2004, *Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica*, Editorial Universitaria Integral.

Martínez Mendizábal, David y María Guadalupe Fernández Aguilera, 2012, *Capital social y violencia en la ciudad. Notas sobre un posible enfoque teórico*.

Maryland State Police, 1993, *Uniform Crime Reporting Section. Maryland's Annual Motor Vehicle Robbery (Carjacking) Report*, Baltimore, Maryland State Police, Central Records Division.

Miethe, T. y Sousa, W., 2010. *Carjacking and its Consequences: A Situational Analysis of Risk Factors for Differential Outcomes*, Security Journal, vol. 23, núm. 4, Palgrave Macmillan UK, pp 241–258. Disponible en: <http://link.springer.com/article/10.1057/sj.2008.19>

Miró Llinares, F., Agustina Sanllehí, J.R., Medina Sarmiento, J.E., Summers, L., 2015. *Crimen, Oportunidad y Vida Diaria*, Edit. Dikynson, Madrid, pp. 735.

Moliné, José Cid y Elena Larrauri Pijoan, 2001, *Teorías criminológicas: explicación y prevención de la delincuencia*, Editorial Bosch. Pp. 283

New Jersey, Division of State Police, 1994, *Uniform Crime Reporting Unit, Carjacking offense report* (pp. v.). West Trenton, Nueva Jersey, The Unit.

Orthmann, Christine Hess y Kären Matison Hess, 2012, *Criminal Investigation*, 10a ed., Norrinx, pp. 309-407.

Procuraduría General de la República, 2013, *Delitos Federales*, México, PGR.

Disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/combate%20a%20la%20delincuencia/delitos%20federales/delitos%20federales.asp>

Procuraduría General de la República, 2015, *Incidencia Delictiva por Entidad Federativa*, México, PGR. Disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/Transparencia/tf/estadistica/Paginas/default.aspx>

Procuraduría Federal del Consumidor, 2013, *Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)*. Disponible en: <http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?p=2269>

Reiner, Scott, Jared B. Miller y Tripti Gangal, 2007, "Public Safety Outcomes of Virginia's Detention Assessment Instrument", *Juvenile and Family Court Journal*, 58(3), 31-41. doi: 10.1111/j.1755-6988.2007.tb00141.x

Samaha, Joel, 2011, *Criminal Law*, 10 ed., Wadsworth, Cengage Learning, pp. 110-112.

Secretaría de Gobernación, 2015, *Reportes de incidencia delictiva por año*, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México, Secretaría de Gobernación. Recuperado el 26 de enero de 2016. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Vicente Cuenca, Miguel Ángel, 2010, *Sociología de la desviación: una aproximación a sus fundamentos*, Editorial Club Universitario.

Vilalta Perdomo, Carlos J., 2011. *El robo de vehículos en la Ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo*, Gestión y política pública, Vol. 20, Núm. 1. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100003.

Young, Lisa y Borzycki, Maria, 2008. "Carjacking in Australia: Recording Issues and Future Directions", *Trends & issues in crime and criminal justice*, núm. 351, Australian Institute of Criminology, Australia. Disponible en: http://aic.gov.au/media_library/publications/tandi_pdf/tandi351.pdf